



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR  
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA  
TEL. 5600410

[j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

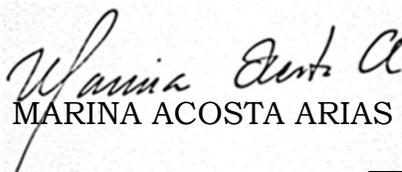
PROCESO RESPONSABILIDAD CIVIL  
EXTRACONTRACTUAL  
DEMANDANTE: LUIS ALBERTO RESTREPO GUTIERREZ C.C.  
19.302.995  
DEMANDADO: FERROCARRILES DEL NORTE DE COLOMBIA  
S.A. – FENOCO NIT 830061724-6; GENERAL  
ELECTRIC INTERNATIONAL SUCURSAL  
COLOMBIA NIT 811013065-7 Y JOVEGA  
INGENIERIA ELECTRICA E.U. NIT  
802.011.990-3  
RADICADO: 20001 31 03 003 2019 00238 00.  
FECHA: 25 DE ABRIL DE 2023

Mediante memorial allegado vía electrónica, el apoderado de la parte demandante, solicita al Despacho que “digitalice este expediente en la plataforma de notificación judicial del Tyba”.

Téngase en cuenta que los juzgados civiles de Valledupar no contamos con este aplicativo, por lo tanto, puede revisar estado del proceso y sujetos procesales a través del micro sitio de la página judicial, en consulta de procesos, donde aparece el historial del mismo, o si lo prefiere, puede ser enviado a su correo electrónico el link del proceso para ser visualizado a través del one drive.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZ,

  
MARINA ACOSTA ARIAS

EJEC. 20001 31 03 003 2019 00238 00  
c.g.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO  
DE VALLEDUPAR

En estado 020 Hoy 26 DE ABRIL DE 2023  
se notificó a las partes el auto que antecede  
(Art. 295 del C.G.P.)



ANA MARIA CHACIN LURAN  
Secretaria